

RECTIFICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN CAP N° 014-2023 ADMINISTRADOR/A DE BASE DE DATOS - OTI (01 VACANTE)

Se comunica a los/as postulantes y al público en general que, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicable también a los actos de administración interna, corresponde rectificar de oficio el error material en el cual se incurrió en el PROCESO DE SELECCIÓN CAP N° 014-2023-OSIPTEL, debiendo precisarse que, luego de la revisión y verificación correspondiente de la documentación del ganador MAGALLANES CARBAJAL KENSER, se identificó un error material, por lo que corresponde rectificar, quedando como sigue:

Dice:

RESULTADOS PRELIMINARES - EVALUACIÓN CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES (*)	CONDICIÓN	PUNTAJE	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
MAGALLANES CARBAJAL KENSER	CALIFICA	20	

Debe decir:

APELLIDOS Y NOMBRES (*)	CONDICIÓN	PUNTAJE	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
MAGALLANES CARBAJAL KENSER	NO CALIFICA	0	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO, CONTABILIZADOS DESDE LA FECHA DEL ÚLTIMO GRADO DECLARADO. NUMERAL 4.3. DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO.

Dice:

RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
		ACUMULADO (Eval. Conocimientos, Curricular)	ENTREVISTA FINAL		
1	MAGALLANES CARBAJAL KENSER	38.00	49.00	87.00	GANADOR
2	SOTELO CÁRDENAS JULIO CÉSAR	37.00	45.50	82.50	ACCESITARIO

NSP = No se presentó

Debe decir:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
		ACUMULADO (Eval. Conocimientos, Curricular)	ENTREVISTA FINAL		
1	SOTELO CÁRDENAS JULIO CÉSAR	37.00	45.50	82.50	GANADOR